

En la Ciudad de Guayaquil, el 20 de Abril del 2016, se posesiona la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, de acuerdo estipulado en los arts. 231 al 234, concordantes con los arts. 236 y 238 de la LEY DE COMPAÑIAS, para analizar y aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico-Cierre a Diciembre del 2015.

Comprare i titoli azionari con la maggioranza del capitale investito e pagarlo, con le dotazioni della seguente natura:

Romero Agustín Ruiz Marín con el 99,5% del capital
Problela Romero Juan Carlos con el 0,5% del capital

Presidente la Junta, Sr. Martín Romero Aguirre, y otros como Secretarios, Roberto Antonio Urquiza Callesón

La conformidad a la Junta Ordinaria queda establecida dando cumplimiento a la capacidad en los Estatutos, y la Ley de Compañías en los artículos pertinentes a esta Sociedad Anónima.

La Resolución como punto único del orden del día, es la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2013, previa los informes del GERENTE y COMISARIO actuantes respectivamente.

Resolvieron y aprobaron por unanimidad la siguiente resolución en la Junta Ordinaria. Firmaron el A.C.T.A. de la Resolución implícita, y *autógrafo* de la misma, el Secretario de la Junta.

[Signature]

REAGATO: ANTONIO URSUELO CALDERIN
SECRETARIO DE LA JUNTA